

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****19546** *PROMOMADRID DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.*

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de PromoMadrid Desarrollo Internacional de Madrid, S.A., de fecha 29 de mayo de 2012, celebrada en Madrid, acordó, por unanimidad, una reducción de capital social por importe de 8.026.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, siendo el procedimiento empleado la disminución del valor nominal de las acciones. La cifra de capital resultante tras la reducción es de 4.401.917,35 euros, representada por 230 acciones de la serie A, de 106,439409 euros de valor nominal cada una, y 123.588 acciones de la serie B, de 35,41959 euros de valor nominal cada una, modificándose en tal sentido el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

El plazo de ejecución es inmediato.

Madrid, 8 de junio de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración, Iciar Bilbao-Goyoaga Arenas.

ID: A120044625-1